



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE COCLÉ
CONCEJO MUNICIPAL DE LA PINTADA**



**ACUERDO N° 10
(DEL 29 DE ABRIL DE 2026)**

POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PINTADA APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE PIEDRAS BLANCAS, CORREGIMIENTO DE POTRERO, DISTRITO DE LA PINTADA”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PINTADA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO

Que mediante ficha técnica correspondiente a la vigencia 2025, fue aprobado el proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE PIEDRAS BLANCAS CORREGIMIENTO DE EL POTRERO, DISTRITO DE LA PINTADA”, cuya descripción contemplaba el suministro y la mano de obra para la Construcción de un tanque de concreto reforzado de 10,000 galones, clorinador, suministro de accesorios (tuberías PVC, pegamento, etc.) y mejoramiento en la captación del acueducto.

Que mediante Informes Técnicos No. 1 de fecha 16 de abril de 2026, emitido por el Departamento de Descentralización del Municipio de La Pintada, se pone de manifiesto la necesidad de modificar la descripción del proyecto, debido a inconvenientes para el cumplimiento del alcance originalmente planteado.

Que en dicho informe se establece que el terreno seleccionado para llevar a cabo la construcción del tanque no mediante título de propiedad y es un proceso que dilatara la ejecución del presupuesto asignado al mejoramiento de este acueducto.

Que, en coordinación con autoridades locales y representantes de la Junta Administradora de Acueductos Rurales, se realizó reunión el día 23 de marzo de 2026, concluyendo que resulta necesario ajustar el enfoque del proyecto para garantizar las mejoras de las condiciones actuales del acueducto para garantizar una mejor calidad del vital líquido para las comunidades involucradas.

EN VIRTUD DE TODO LO ANTERIOR EXPUESTO LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE LA PINTADA

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación de la descripción del proyecto en ficha técnica No. 006-2025 correspondiente al “Mejoramiento al Acueducto de Piedras Blancas, corregimiento de El Potrero, Distrito de La Pintada”, según detalle adjunto.

<p>Descripción Anterior</p>	<p>“Consiste en el suministro y mano de obra para la construcción de un tanque de concreto reforzado de 10,0000 galones, clorinador, suministro de accesorios, (tuberías de PVC, pegamento, etc.) y mejoramiento de la captación del acueducto de Piedras Blancas.</p>
--	--

Breve descripción actual del Proyecto	Consiste en el suministro e instalación de tanque de Acero ASTM A-36 para reserva con capacidad de 15,000 galones, diámetro de 12 pies, largo de 18 pies, el cual incluye colocación de tres (3) cuñas de acero.
--	--


ARTICULO SEGUNDO: Mantener el nombre del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE PIEDRAS BLANCAS, CORREGIMIENTO DE EL POTRERO, DISTRITO DE LA PINTADA” tal y como fue aprobado en la consulta ciudadana realizada el día 17 de octubre de 2024 y mediante Acuerdo Municipal No. 11 del 06 de diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FIRMADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PINTADA, A LOS VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).


H.C. KIRIT BHAKTA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LA PINTADA




HEYCEL SANTANA
SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LA PINTADA

REPÚBLICA DE PANAMÁ,
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PINTADA.
LA PINTADA 29 DE ABRIL DE 2026.
SANCIÓN N° 10
(DEL 29 DE ABRIL DE 2026)

VISTO:

Apruébese en todas sus partes el ACUERDO N° 10 DEL 29 DE ABRIL DE 2026, “POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PINTADA APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE PIEDRAS BLANCAS, CORREGIMIENTO DE POTRERO, DISTRITO DE LA PINTADA”.

REMITASE EL PRESENTE ACUERDO AL DESPACHO DE ORIGEN,

COMUNÍQUESE EJECÚTESE Y CUMPLASE

DADO EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PINTADA, A LOS VEINTINUEVE (29) DIA DEL MES DE ABRIL DE 2026.



INA D. RODRIGUEZ C.
Honorable Alcaldesa
Distrito de la Pintada



YOSIRA L. CORDOBA D.
Secretaría General